

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K013 - Infraestructura educativa para transformar nivel Superior

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-01 Definición del Problema

Motivos de
creación:

- Creación del PED y PD
- Actualización del PED Y PD, o
- Creación de Institución

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN
DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K013 - Infraestructura educativa para transformar nivel Superior

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-01 Definición del Problema

Diagnóstico:

La atención a la demanda del grupo de edad de 18 a 22 años correspondiente a educación superior, durante el ciclo escolar 2024-2025, fue de 31.35 por ciento por debajo de la nacional del 36.4%, a pesar de los altos índices de migración que recibe Quintana Roo, la atención a la demanda en este nivel está determinada por la disponibilidad de espacios educativos, debido a la insuficiente infraestructura para la atención de la demanda real, sin embargo, durante los cuatro ciclos escolares se tuvo un crecimiento de 2.15 por ciento, pasando de 29.20 en el ciclo escolar 2021-2022 a 31.35 por ciento en el ciclo 2024-2025, la matrícula se ha incrementado durante los últimos cuatro años pasando de 49 mil 504 estudiantes en el ciclo 2021-2022 a 53 mil 387 estudiantes en el ciclo 2024-2025, un incremento de 3 mil 883 estudiantes, porcentualmente represento un aumento de 3.23 por ciento durante los últimos cuatro años. Fuente: Estadística de inicio 911 del Sistema Educativo Estatal 2021-2024, SEQ. Proyecciones de población del Consejo Nacional de Población 2020-2070, CONAPO. Nota: La cobertura de educación superior no incluye posgrado (especialidad, maestría y doctorado). En los planteles de educación superior, los montos de inversión son mayores en cada acción, debido a que además de la necesidad de construcción de las aulas se suman los requerimientos de equipo especializado y materiales para los diferentes talleres, laboratorios y aulas especializadas para impartir las diferentes carreras y/o programas educativos. En el Estado de Quintana Roo, la población estudiantil del nivel superior, acceden a una educación con deficiencias en las condiciones de infraestructura educativa. Las escuelas de educación media superior enfrentan problemas en su infraestructura que no permiten dar cumplimiento a los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, sustentabilidad, pertinencia tal como lo dispone la Ley de Infraestructura educativa. Derivado de lo anterior no garantizan una educación inclusiva y de calidad para los estudiantes de educación superior en el Estado. De acuerdo a la información de los centros de trabajo escolares del Sistema de Estadísticas Continuas de la SEP, (formato 911) en el Estado de Quintana Roo alumnos cursan sus estudios de nivel superior en 115 planteles educativos, de los cuales 32 son públicos y 83 son privados, por lo que hay mayor captación de jóvenes de educación superior en el sector privado. Durante la última década la población de 15 años o más se incrementó en 454,708 personas, paso de 924,855 en 2010 a 1,379,563 personas en 2020, de las cuales 694,035 son hombres y 685,528 mujeres. La migración interna refleja que entre 2015 y 2020 salieron del estado 73,106 personas para radicarse en otra entidad federativa, en tanto que la inmigración interna, en este mismo periodo llegaron a vivir en el Estado 187,683 personas procedentes del resto de las entidades del país de acuerdo a información del INEGI (Censo de Población y Vivienda 2020). La afirmación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE-2019) destaca que una infraestructura escolar adecuada es fundamental para el aprendizaje, ya que impacta positivamente el bienestar físico, psicológico y social de los estudiantes, creando un ambiente propicio para el desarrollo educativo. Esto incluye la presencia de servicios básicos como agua y luz, instalaciones sanitarias funcionales, espacios de recreación como patios, y recursos pedagógicos como bibliotecas escolares. En 2020, la población en Quintana Roo fue de 1,857,985 habitantes (50.4% hombres y 49.6% mujeres). En comparación a 2010, la población en Quintana Roo creció un 40.2%. Para 2025, se proyecta una población total de 2,081,635 habitantes en Quintana Roo, según el COESPO. La formación de nuevos centros poblacionales en los diversos municipios del Estado, incrementa la demanda de espacios educativos, por lo que resulta necesario ampliar la cobertura de servicios y dar acceso a la educación a las familias que arriban al Estado, en busca de oportunidades laborales, atraídas por el crecimiento económico. Debido a su ubicación geográfica, Quintana Roo es un territorio en constante riesgo de ser impactado por los sistemas climáticos como huracanes o tormentas tropicales, ocasionando con ello un deterioro en los planteles educativos públicos, existentes en las comunidades rurales y urbanas de esta entidad. La cercanía al mar y el ambiente húmedo pueden acelerar el deterioro de materiales y estructuras de los planteles educativos, lo cual puede ser agravado por la presencia de salitre o cloruros en el ambiente. Lo anterior, aunado al deterioro natural por el transcurso del tiempo y el uso continuo de las instalaciones y mobiliario. Este deterioro se manifiesta en aspectos como edificios en mal estado, techos filtrados, falta de mantenimiento en instalaciones eléctricas y sanitarias, y condiciones de salubridad deficientes lo que exige una inversión para la rehabilitación constante de los centros educativos. En las escuelas públicas, este problema suele ser más acentuado debido a la falta de recursos y de inversión estatal, lo que agrava la situación. La escasa atención e inyección de recursos financieros para brindar el mantenimiento preventivo y correctivo, así como el incremento de los nuevos asentamientos incrementan la problemática de la infraestructura física educativa en el estado de nivel medio superior. La dispersión de los planteles públicos en los diversos municipios del Estado dificultan el cumplimiento eficiente y eficaz de los procesos administrativos durante la elaboración y validación en los proyectos ejecutivos, así como la consecución de los permisos y licencias que sustentan la factibilidad técnica y ambiental, de igual forma influyen en la supervisión de la calidad en las obras y equipamientos programados y entregados que atiendan necesidades de infraestructura educativa, lo que deriva en una demora en su ejecución y entrega. En las escuelas privadas, aunque generalmente el mantenimiento es mejor, algunas también enfrentan dificultades económicas que afectan la calidad de sus infraestructuras, en algunas ocasiones los inversionistas de la educación privada desconocen la normativa en materia de infraestructura educativa o no cumplen con la certificación en infraestructura requerida para la operación del plantel. Este deterioro impacta negativamente en el ambiente de aprendizaje, afectando tanto a estudiantes como a docentes.

¿Qué problema es el que origina el programa?:

Los estudiantes en los bienes muebles e inmuebles en los que el Estado de Quintana Roo imparte educación del nivel superior no cumplen con las condiciones de infraestructura física necesarios para un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad.

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Elaboró

Revisó

Autorizó

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K013 - Infraestructura educativa para transformar nivel Superior

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-01 Definición del Problema

¿Cuál es la magnitud del problema?:	En la entidad existen 115 planteles educativos públicos y privados de nivel básico; de los cuales 32 son públicos y 83 son privados, que reciben a 75,784 alumnos en 1,605 aulas; En un periodo de 10 años la población de Quintana Roo creció en un 40.2% lo que incrementa la demanda de espacios educativos en el Estado. En el año 2023, Quintana Roo, fue la entidad con mayor crecimiento económico a nivel nacional, con una tasa del 13.2%, impulsado por las actividades secundarias como la construcción y los servicios turísticos. La formación de nuevos centros poblacionales en los diversos municipios del Estado, incrementa la demanda de espacios educativos.
¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:	Crear espacios educativos propicios para el proceso de enseñanza-aprendizaje, que coadyuven en la formación de los jóvenes quintanarroenses que aspiran a una educación de calidad en el nivel superior. Fortalecer la infraestructura educativa de nivel superior, con el fin de que las escuelas públicas existentes en el estado estén dotadas con la infraestructura mínima necesaria, así como con el mobiliario y equipo indispensable, que les permitan alcanzar mejores aprendizajes. Certificar que se cumplan requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, integralidad, accesibilidad, inclusividad e higiene, para garantizar una educación de calidad para los estudiantes.
Mecanismos de Focalización:	Se obtienen datos del formato estadístico 911 de la SEQ, en el que se determinan, número de escuelas existentes, número de alumnos, aulas en uso estatal y por municipio. FUENTE: https://sige.seq.gob.mx/documentos/estadistica/folleto_estadistico/folleto_estadistico_2024-2025.pdf Proyectos presentados por los planteles de educación superior para la construcción y/o mejoramiento de los planteles Fuente: IFEQROO/DIRECCION DE PLANEACION
Población de Referencia (Universo):	57,458 estudiantes de educación superior.
Población Potencial:	57,458 estudiantes de educación superior. Información obtenida Fuente: cuestionarios estadísticos 911. Enlace web: http://sige.seq.gob.mx/
Población Objetivo:	30 mil estudiantes con necesidades de infraestructura prioritarios. Fuente: Dirección de Planeación de IFEQROO
Liga de Acceso:	http://sige.seq.gob.mx/

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

Identificación de Involucrados

Identificación ¿ Quiénes son? ¿ Cómo se llaman?	Expectativas ¿ Qué buscan? ¿ Qué esperan?	Obligaciones ¿ Qué derechos tienen? ¿ Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿ Quiénes son los más importantes?
ALUMNOS	Buscan espacios educativos para cursar sus estudios, esperando encontrar planteles con infraestructura educativa segura, confortable, incluyente y de calidad	Derecho: Los Alumnos tienen Derecho a la Educación tal como se señala en el Artículo Art. 3 de nuestra CPEUM, Derecho de los niños, niñas y jóvenes de recibir una educación inicial de nivel básico y hasta media superior. Derecho a participar en los comités de contraloría social (nivel superior) Obligaciones de Estado: Corresponde la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Brindar una educación de calidad, en unas instalaciones seguras, confortables e inclusivas que les permitan desarrollarse en su capacidad intelectual sin obstáculos de ningún tipo. Realizar las gestiones necesarias a fin de contar con espacios educativos idóneos para el desarrollo de sus conocimientos y habilidades. Obligación del Instituto: diseñar y ejecutar los mejores proyectos de infraestructura física, vanguardistas, incluyentes y de calidad. Obligación de conformar los comités de contraloría social.	1
DOCENTES	Buscan contar con espacios educativos para implementar los programas educativos, por lo que esperan contar con los espacios educativos seguros, confortables, incluyentes y de calidad para el desempeño y desarrollo de los programas educativos que ellos imparten.	Derecho a realizar las gestiones necesarias a fin de contar con espacios educativos que faciliten el desempeño y desarrollo de los planes educativos para facilitar aprendizaje de los niños y jóvenes en edad escolar. Obligación del Instituto: Programar, diseñar y ejecutar los mejores proyectos de infraestructura física, vanguardistas, incluyentes y de calidad	2
SECRETARIA DE EDUCACION EN EL ESTADO	Buscan crear condiciones para satisfacer la demanda de educación con equidad, calidad y pertinencia, a través de Servidores Públicos que saben hacer su trabajo con responsabilidad y comprometidos con la sociedad para formar educandos con habilidades intelectuales, conocimientos, valores y actitudes que les permitan ser exitosos en la vida y contribuir al progreso de Quintana Roo y la Nación.	Derecho: De solicitar avances físicos y financieros de las obras que se programan y autorizan en el ejercicio, para su ejecución. Obligación del Instituto: Ejecutar el programa anual de Obra. Remitir avances físico-financieros, programáticos. Proveer de la información en materia de infraestructura educativa.	3
PADRES DE FAMILIA	Buscan espacios educativos esperando encontrar planteles con infraestructura educativa segura, confortable, incluyente y de calidad para la educación de sus hijos	Derecho: A realizar las gestiones necesarias a fin de contar con espacios educativos idóneos con las características descritas que le brinden seguridad, confortables, incluyentes y de calidad, para el desarrollo de los conocimientos y habilidades de sus hijos. Derecho a participar en los comités de contraloría social, para darle seguimiento a la infraestructura que se programa y se concluye. Obligación del Instituto: Programar, diseñar y ejecutar los mejores proyectos de infraestructura física, vanguardistas, incluyentes y de calidad. Obligación de convocar para integrar los comités de Contraloría Social.	4

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	Buscan Administrar la Hacienda Pública mediante el diseño y ejecución de políticas fiscales que permitan obtener los recursos necesarios para financiar el Gasto Público.	Derecho: a vigilar la aplicación correcta de la Metodología para determinar la programación. Derecho a solicitar avances en la programación autorizada. Derecho a suministrar los recursos al estado. Obligación del Instituto, Ejecución de los recursos de acuerdo a la normatividad aplicable	5
PROVEEDORES, CONTRATISTAS, SERVICIOS	Buscan participar en los concursos licitatorios para que al salir ganadores, obtengan la ejecución de alguna obra o suministro de mobiliario y equipo, para los planteles programados o poder dar el mantenimiento a los equipos del Instituto	Derecho: A participar en las convocatorias públicas en sus diferentes modalidades de adjudicación: Licitación Pública, Invitación restringida y Adjudicación Directa, ya sea de obra y/o equipamiento. Obligación del Proveedor, Contratista, Servicios: Cumplir con la entrega de documentación solicitada en tiempo y forma, así como la entrega de las garantías que amparan la obra y/o el equipamiento, así como los requerimientos que señale el contrato pactado. Obligación del Instituto: Diseñar el proyecto ejecutivo, licitar, cumplir con el contrato pactado. En el caso de nivel superior se diseña proyecto con asesoría del Instituto	6
ESCUELAS PRIVADAS	Contar con una certificación en Infraestructura Física emitida por una autoridad Educativa en el Estado.	Derecho de solicitar y obtener la certificación. Obligación del Instituto de diseñar e implementar un programa adecuado de Certificación	7
MUNICIPIOS, AUTORIDADES MUNICIPALES, DELEGADOS ETC	Buscan dar atención a la demanda educativa de la población del municipio ya sea del área urbana o rural.	Derecho: Tienen derecho a gestionar espacios educativos para su municipio, con las mismas características de funcionalidad, tanto para zona urbanas como para áreas rurales. Tienen derecho de realizar convenios de colaboración y/o cooperación con el sistema educativo para participar en la dotación de elementos y/o complementos que por el monto de inversión proyectado, es más viable convenir o solicitar apoyo para su logro. Obligación: Tienen la obligación de proveer de espacios físicos solicitados, para edificar las construcciones de nueva creación, según la necesidad de cada Municipio. Tienen la obligación de emitir los permisos de construcción necesarios, para poder llevar a cabo la tarea de ejecutar obra pública sin ningún contratiempo.	8
CONTRALORIA, ORGANOS FISCALIZADORES	Vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia del uso y aplicación de los recursos públicos.	Derecho: de efectuar revisiones y auditorías al uso y aplicación de los recursos públicos. Obligación del Instituto: de proveer de la información necesaria para que efectúen las revisiones documentales.	9

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
AUTORIDADES AMBIENTALES (SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PESCA EN EL ESTADO, PROCURADURÍA DEL MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PESCA,)	Crear, coordinar y aplicar la política ambiental, a fin de proteger, aprovechar y conservar de manera sustentable los recursos naturales de la entidad	Derecho a hacer los requerimientos en materia de protección del medio ambiente, Derecho a emitir o negar el permiso ambiental.Obligación del Instituto: Cumplir con la normatividad en materia ambiental en el diseño y ejecución de los proyectos en materia de Infraestructura Educativa.Derecho a requerir la documentación para la provisión del servicio.Derecho a admitir o negar una solicitud de conexión al servicio.Obligación del Instituto: cumplir con los requerimientos de acuerdo a la normativa del Proveedor del servicio.Obligación de diseñar y ejecutar los proyectos de acuerdo a la normatividad en la materia.	10

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTUN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K013 - Infraestructura educativa para transformar nivel Superior

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-02

Análisis del Problema (Árbol de Problemas)

EFECTO SUPERIOR

Los jóvenes estudiantes de Quintana Roo no tienen acceso a educación de nivel superior.

EFECTO DIRECTO

ED1 - Ambientes que no cubren las necesidades básicas de infraestructura, inseguros e insalubres.

EFECTO INDIRECTO

EI1.1 - Ausentismo estudiantil por enfermedades generadas en el plantel

EFECTO INDIRECTO

EI1.2 - Ausentismo estudiantil por accidentes generados en el plantel

EFECTO DIRECTO

ED2 - Cobertura de la Matricula escolar insuficiente o espacios educativos poco accesibles a la población.

EFECTO INDIRECTO

EI2.1 - Mayor desercion por el incrementos en los costos y tiempos de traslado de los estudiantes para acudir a un plantel distante a su hogar.

EFECTO INDIRECTO

EI2.2 - Limita el acceso a la educación

EFECTO DIRECTO

ED3 - Ambientes obsoletos, o poco propicios para el desarrollo de los aprendizajes y desarrollo de las habilidades de estudiantes

EFECTO INDIRECTO

EI3.1 - Bajo Rendimiento Educativo

EFECTO INDIRECTO

EI3.2 - Incrementa el desinterés para permanecer y continuar con los estudios.

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

EFFECTO DIRECTO

ED4 - .

EFFECTO INDIRECTO

No se encontró EFFECTO INDIRECTO.

PROBLEMA CENTRAL

Las escuelas que atienden la educación superior en el Estado de Quintana Roo presentan deficiencias en su infraestructura física

CAUSA DIRECTA

CD1 - Escasas acciones de Construcción, Mantenimiento, Rehabilitación y Equipamiento

CAUSA INDIRECTA

CI1.1 - Insuficientes Proyectos de Inversión

CAUSA INDIRECTA

CI1.2 - Falta de Participación de los padres de familia en los mecanismos de contraloría social.

CAUSA INDIRECTA

CI1.3 - insuficiente vigilancia en la ejecución de las acciones de inversión.

CAUSA INDIRECTA

CI1.4 - Obras no concluidas en tiempo y forma

CAUSA DIRECTA

CD2 - Existen escuelas Públicas y Privadas que operan sin contar con una certificación de infraestructura en las instalaciones.

CAUSA INDIRECTA

CI2.1 - Desconocimiento del programa Estatal de Certificación

CAUSA INDIRECTA

CI2.2 - No existe una visita de verificación de las condiciones de infraestructura físicas en los Planteles educativos.

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K013 - Infraestructura educativa para transformar nivel Superior

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-03

Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)

FIN SUPERIOR

Los jóvenes de estudiantes de Quintana Roo tienen acceso a educación de nivel superior.

FIN DIRECTO

FD1 - Ambientes que cubren las necesidades básicas de infraestructura, inseguros e insalubres.

FIN INDIRECTO

FI1.1 - Disminuye el ausentismo estudiantil por enfermedades generadas en el plantel.

FIN INDIRECTO

FI1.2 - Disminuye el ausentismo estudiantil por accidentes generados en el plantel.

FIN DIRECTO

FD2 - Espacios suficientes y accesibles a la población para la atención de la demanda educativa.

FIN INDIRECTO

FI2.1 - Disminuye la deserción escolar generada por el tiempo y costos de traslado al plantel de estudios.

FIN INDIRECTO

FI2.2 - Disminuye las brechas de desigualdad derivadas rezago educativo, incrementando la cobertura.

FIN DIRECTO

FD3 - Se crean ambientes desde la modernidad, sustentabilidad, pertinencia y calidad.

FIN INDIRECTO

FI3.1 - Incrementa el rendimiento educativo al favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje

FIN INDIRECTO

FI3.2 - Incrementa la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN
DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

FIN DIRECTO

FD4 - .

FIN INDIRECTO

No se encontró FIN INDIRECTO.

OBJETIVO CENTRAL

Las escuelas que atienden la educación superior en el Estado de Quintana Roo mejoran en su infraestructura física.

MEDIO DIRECTO

MD1 - Las necesidades de construcción o mejoramiento en los planteles son atendidos.

MEDIO INDIRECTO

MI1.1 - Suficientes Proyectos de Inversión

MEDIO INDIRECTO

MI1.2 - Participación de los padres de familia en los mecanismos de contraloría social

MEDIO INDIRECTO

MI1.3 - Vigilancia permanente en la ejecución de las acciones de inversión, para obras de calidad.

MEDIO INDIRECTO

MI1.4 - Acciones de obra y equipamiento entregadas en tiempo y forma.

MEDIO DIRECTO

MD2 - Existen escuelas Públicas y Privadas que cuentan con una Certificación de las condiciones básicas de operación según la Normatividad en la Materia.

MEDIO INDIRECTO

MI2.1 - Conocimiento del programa de certificación

MEDIO INDIRECTO

MI2.2 - Existe una visita de verificación de las condiciones de infraestructura física en los Planteles educativos.

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	K013 - Infraestructura educativa para transformar nivel Superior
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-04	Selección de Alternativas
---------------	----------------------------------

Objetivo del Programa Presupuestario:	La escuelas públicas y privadas de educación superior del Estado de Quintana Roo mejoran sus condiciones de infraestructura física.
---------------------------------------	---

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
1 - Las necesidades de construcción o mejoramiento en los planteles son atendidos.			☒			☒	90	1
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
1.1 - Suficientes Proyectos de Inversión			☒			☒	90	1.1
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
1.2 - Participación de los padres de familia en los mecanismos de contraloría social			☒			☒	90	1.2
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
1.3 - Vigilancia permanente en la ejecución de las acciones de inversión, para obras de calidad.			☒			☒	90	1.3
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
1.4 - Acciones de obra y equipamiento entregadas en tiempo y forma.			☒			☒	90	1.4
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
2 - Existen escuelas Públicas y Privadas que cuentan con una Certificación de las condiciones básicas de operación según la Normatividad en la Materia.			☒			☒	90	2
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÓN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
2.1 - Conocimiento del programa de certificación			☒			☒	90	2.1
2.2 - Existe una visita de verificación de las condiciones de infraestructura física en los Planteles educativos.			☒			☒	90	2.2

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN
DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K013 - Infraestructura educativa para transformar nivel Superior

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-05

Estructura Analítica por Programa Presupuestario

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
EFFECTOS Los jóvenes estudiantes de Quintana Roo no tienen acceso a educación de nivel superior.	FINES Los jóvenes de estudiantes de Quintana Roo tienen acceso a educación de nivel superior.	Fin	F - Contribuir a incrementar el egreso de los estudiantes de educación superior	Incrementar el egreso de jóvenes de Educación superior.
PROBLEMA Las escuelas que atienden la educación superior en el Estado de Quintana Roo presentan deficiencias en su infraestructura física	OBJETIVO Las escuelas que atienden la educación superior en el Estado de Quintana Roo mejoran en su infraestructura física.	Propósito	P - La escuelas públicas y privadas de educación superior del Estado de Quintana Roo mejoran sus condiciones de infraestructura física.	Calidad educativa en las escuelas, con la infraestructura óptima y necesaria.
CAUSAS DIRECTAS CD1 Escasas acciones de Construcción, Mantenimiento, Rehabilitación y Equipamiento	MEDIOS DIRECTOS MD1 Las necesidades de construcción o mejoramiento en los planteles son atendidos.	Componente	C01 - Infraestructura Educativa Entregada en el Nivel Superior	Aplicación correcta de recursos, para cubrir el mayor número de necesidades.
CD2 Existen escuelas Públicas y Privadas que operan sin contar con una certificación de infraestructura en las instalaciones.	MD2 Existen escuelas Públicas y Privadas que cuentan con una Certificación de las condiciones básicas de operación según la Normatividad en la Materia.	Componente	C02 - Escuelas Públicas y Privadas en el Estado certificadas de Nivel Superior	Escuelas Publicas y Privadas en el Estado con la certificación de sus instalaciones.
CAUSAS INDIRECTAS CI1.1 Insuficientes Proyectos de Inversión	MEDIOS INDIRECTOS MI1.1 Suficientes Proyectos de Inversión	Actividad	C01.A01 - Elaboración de proyectos de construcción, rehabilitación, mejoramiento y equipamiento de Nivel Superior	Proyectos integrales
CI1.2 Falta de Participación de los padres de familia en los mecanismos de contraloría social.	MI1.2 Participación de los padres de familia en los mecanismos de contraloría social	Actividad	C01.A02 - Integración de Comités de Contraloría Social con los estudiantes en el proceso de ejecución del programa de inversión de Nivel Superior.	Coordinación entre padres de familia, IFEQROO y docentes para la correcta aplica
CI1.3 Insuficiente vigilancia en la ejecución de las acciones de inversión.	MI1.3 Vigilancia permanente en la ejecución de las acciones de inversión, para obras de calidad.	Actividad	C01.A03 - Supervisión de las acciones realizadas con recursos de los programas de inversión que ejecuta el IFEQROO	Calidad en las construcciones y en los materiales utilizados
CI1.4 Obras no concluidas en tiempo y forma	MI1.4 Acciones de obra y equipamiento entregadas en tiempo y forma.	Actividad	C01.A04 - Atención de las condiciones de Obra Pública y Equipamiento de los planteles de Nivel Superior	Escuelas sin rezago de mantenimiento y rehabilitación
CI2.1 Desconocimiento del programa Estatal de Certificación	MI2.1 Conocimiento del programa de certificación	Actividad	C02.A01 - Difusión del Programa Estatal de Certificación de Nivel Superior	Mayor número de planteles certificados
CI2.2 No existe una visita de verificación de las condiciones de infraestructura físicas en los Planteles educativos.	MI2.2 Existe una visita de verificación de las condiciones de infraestructura física en los Planteles educativos	Actividad	C02.A02 - Evaluación de las condiciones de la infraestructura física educativa de Nivel Superior	Mayor número de planteles certificados

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN RUC KANTÚN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K013 - Infraestructura educativa para transformar nivel Superior

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-06

Matriz de Indicadores para Resultados

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)

Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
01 - EJE 1: BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA.	TEMA 1.2 EDUCACIÓN PARA EL BIENESTAR.	01-02 - Incrementar el ingreso, permanencia y egreso de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores a una educación y capacitación de excelencia en las diferentes opciones, modalidades y niveles.	01-02-01 - Aumentar la atención educativa y la capacitación en las diferentes opciones, modalidades y niveles.

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)

Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
02 - ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA EL BIENESTAR	Sectorial	Infraestructura Educativa para transformar	02-02 - Generar infraestructura de calidad e inclusiva en las escuelas públicas y privadas del Estado de Quintana Roo, necesarias para el desarrollo de las actividades académicas y escolares de los estudiantes.	02-02-01 - Ejecutar acciones que permitan la transformación de las condiciones de la infraestructura física educativa a través de proyectos integrales, con atención prioritaria a las comunidades con mayor rezago social y marginación.

Alineación Funcional

Finalidad:	2 - Desarrollo Social	Función:	25 - Educación
-------------------	-----------------------	-----------------	----------------

Misión

Somos un Instituto, cuyo objeto es regular la Infraestructura Física Educativa, fungiendo como entidad con capacidad normativa y de consultoría, cuidando que los educandos, personal docente, de asistencia y de apoyo a la educación, cuente con instalaciones que cumplan los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, pertinencia y accesibilidad; responsable de la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión, habilitación de los inmuebles e instalaciones educativas

Visión

Ser un Instituto líder y vanguardista, incluyente y ambientalmente responsable en el diseño y construcción de los modelos de Infraestructura Física Educativa, así como en el equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de las instalaciones educativas del Estado, siendo una administración transparente, en el marco de la equidad, legalidad y honestidad, incentivando el desarrollo social, creando más y mejores oportunidades.

Objeto del Ente

ART4.- El Instituto tendrá por objeto regular la infraestructura física educativa al servicio educativo estatal, estableciendo los lineamientos generales para: I.- Ser la única entidad normativa en el Estado de Quintana Roo, encargada de organizar, dirigir y llevar a cabo los programas y obras, para la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones educativas. II.- Fungir como un organismo con capacidad normativa de consultoría y certificación de la calidad de la infraestructura física educativa del Estado, en términos de la Ley General de Educación, este Decreto y demás disposiciones aplicables. III.- Establecer y aplicar lineamientos para que la infraestructura física educativa del Estado cumpla requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad y pertinencia, de acuerdo con la política educativa determinada con base en lo establecido en la Ley General, la Ley de Educación, programas educativos nacionales, estatales y regionales, políticas y lineamientos del Poder Ejecutivo y demás disposiciones legales aplicables, y; IV.- Actuar como una Instancia asesora en materia de prevención y atención de daños ocasionados por desastres naturales, tecnológicos o humanos en el sector educativo, y con mayor esmero en las comunidades indígenas y aquellas que tengan escasa población para lo cual tomara en cuenta las condiciones climáticas y de vulnerabilidad.

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN BUC KANTÚN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a incrementar el egreso de los estudiantes de educación superior	PED02I3 - Tasa bruta de cobertura de educación superior.	Estadística de inicio del formato 911, SEQ. Dirección de Planeación. Anual. https://qroo.gob.mx/seq/medios-de-verificacion-de-la-planeacion-anual	Los estudiantes muestran interes en concluir sus estudios
Propósito	P La escuelas públicas y privadas de educación superior del Estado de Quintana Roo mejoran sus condiciones de infraestructura física.	0202IO1 Porcentaje de planteles educativos de los niveles básica, media superior y superior, atendidas en sus condiciones de infraestructura educativa.	https://qroo.gob.mx/ifeqroo/medios-de-verificacion-metas-e-indicadores-del-ifeqroo/ Dirección de Planeación https://ifeqroo.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion-metas-e-indicadores-2026/	Los alumnos y alumnas de los planteles educativos públicos y privados aprovechan las mejoras realizadas en las instalaciones educativas
Componente	C01 - Infraestructura Educativa Entregada en el Nivel Superior	1318K013C01 - Porcentaje de Planteles publicos de nivel superior entregados con construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación	Relación directa Dirección de Planeación https://ifeqroo.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion-metas-e-indicadores-2026/	Los planteles de nivel superior presenten sus proyectos
Actividad	C01.A01 - Elaboración de proyectos de construcción, rehabilitación, mejoramiento y equipamiento de Nivel Superior	1318K013C01A01 - Elaboración de proyectos de construcción, rehabilitación, mejoramiento y equipamiento de Nivel Superior	Listado de Proyectos Dirección de Planeación https://qroo.gob.mx/ifeqroo/medios-de-verificacion-metas-e-indicadores-del-ifeqroo/	Los planteles de nivel superior determine las acciones de construcción, rehabilitación y equipamiento.
Actividad	C01.A02 - Integración de Comités de Contraloría Social con los estudiantes en el proceso de ejecución del programa de inversión de Nivel Superior.	1318K013C01A02 - Número de comites de instalados de Nivel Superior.	Listado de Escuelas con instalación de comité Dirección de Obras y Equipamiento https://qroo.gob.mx/ifeqroo/medios-de-verificacion-metas-e-indicadores-del-ifeqroo/	Los alumnos mayores de 18 años se interesan en participar en los comités
Actividad	C01.A03 - Supervisión de las acciones realizadas con recursos de los programas de inversión que ejecuta el IFEQROO	1318K013C01A03 - Número de supervisiones que derivan en observaciones en Nivel Superior	Relación Directa Dirección de Obras y Equipamiento https://qroo.gob.mx/ifeqroo/medios-de-verificacion-metas-e-indicadores-del-ifeqroo/	Los recorridos de supervisión se hacen en tiempo y forma
Actividad	C01.A04 - Atención de las condiciones de Obra Pública y Equipamiento de los planteles de Nivel Superior	1318K013C01A04 - Número de Escuelas entregadas con construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de Nivel Superior	Relación Directa Dirección de Obras y Equipamiento https://qroo.gob.mx/ifeqroo/medios-de-verificacion-metas-e-indicadores-del-ifeqroo/	Los planteles de nivel superior determine las acciones de construcción, rehabilitación y equipamiento a ejecutar
Componente	C02 - Escuelas Públicas y Privadas en el Estado certificadas de Nivel Superior	1318K013C02 - Porcentaje de entrega de certificados de escuelas publicas y privadas de Nivel Superior	Padrón de escuelas públicas y privadas en las que se entrego su certificado Elaborado por Dirección de Certificación. Dirección de Certificación, https://qroo.gob.mx/ifeqroo/	Las escuelas públicas y privadas cumplen con los requisitos para ser evaluadas y certificadas.
Actividad	C02.A01 - Difusión del Programa Estatal de Certificación de Nivel Superior	1318K013C02A01 - Número de acciones de difusión para la implementación del proceso de certificación de la calidad de la infraestructura de Nivel Superior	Informe de acciones de difusión para la implementación del proceso de certificación de la calidad de la infraestructura emitida por la Dirección de Certificación. Dirección de Certificación, https://qroo.gob.mx/ifeqroo/	Existen escuelas que impartan educación superior y técnica
Actividad	C02.A02 - Evaluación de las condiciones de la infraestructura física educativa de Nivel Superior	1318K013C02A02 - Número de visitas de verificación de infraestructura física realizadas a planteles privados y públicos de Nivel Superior	Informe de visitas de verificación de infraestructura física realizadas en los planteles. Dirección de Certificación, https://qroo.gob.mx/ifeqroo/	Que los planteles cumplen con la documentación mínima requerida

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K013 - Infraestructura educativa para transformar nivel Superior
EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112118318-1402 - Dirección de Planeación

NIVEL: FIN

RESUMEN NARRATIVO: Γ - Contribuir a incrementar el egreso de los estudiantes de educación superior

INDICADOR: PED02I3 - Tasa bruta de cobertura de educación superior.

FÓRMULA: $(\text{Total de estudiantes matriculados en educación superior al inicio del ciclo escolar } t / \text{Población a mitad de año } t \text{ en edad normativa o típica para cursar el nivel o tipo educativo}) \times 100.$

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Están asociados al cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestal
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Ayudan a desarrollar al indicador con eficacia
03 - ¿Es claro?	✓			Con este indicador, queda claro que se busca medir la permanencia y egreso de los adolescentes
04 - ¿Es relevante?	✓			Lo que se busca atender en el nivel medio superior mediante estrategias de atención a la demanda, permanencia y egreso de los adolescentes.
05 - ¿Es económico?	✓			Monitoreo en el desempeño del indicador a través de los recursos humanos económicos para su atención
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Asegura la evidencia del desempeño a través del medio de verificación
07 - ¿Es adecuado?	✓			Se conoce la eficiencia del avance de los alumnos egresados del nivel medio superior en el tiempo establecido por el plan de estudios para conservar la calidad de estudiantes regulares interinstitucionales
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		Sólo se cuenta con un indicador
CALIFICACIÓN	87.50			

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN
DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Elaboró

Revisó

Autorizó

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K013 - Infraestructura educativa para transformar nivel Superior

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112118318-1402 - Dirección de Planeación

NIVEL: PROPOSITO

RESUMEN NARRATIVO: F.P - La escuelas públicas y privadas de educación superior del Estado de Quintana Roo mejoran sus condiciones de infraestructura física.

INDICADOR: 0202IO1 - Porcentaje de planteles educativos de los niveles básica, media superior y superior, atendidas en sus condiciones de infraestructura educativa

FÓRMULA: (número de escuelas públicas de los diferentes niveles educativos atendidas en el año t/ número de escuelas públicas existentes en el Estado en el año t) *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Están asociados al cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestal
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Los elementos de este indicador si son consistentes entre si.
03 - ¿Es claro?	✓			Este criterio se expone de manera precisa e inequívoca a manera que cualquier persona lo pueda entender.
04 - ¿Es relevante?	✓			Será apropiado y medirá los aspectos más importantes del objetivo
05 - ¿Es económico?	✓			Su realización será a un costo razonable
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Le permite ser evaluado de manera independiente
07 - ¿Es adecuado?	✓			Permitirá estimar el desempeño y la evaluación de los resultados
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Podrá aportar mayor información adicional a otros indicadores propuestos
CALIFICACIÓN	100.00			

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K013 - Infraestructura educativa para transformar nivel Superior

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112118318-1402 - Dirección de Planeación

NIVEL: COMPONENTE

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01 - Infraestructura Educativa Entregada en el Nivel Superior

INDICADOR: 1318K013C01 - Porcentaje de Planteles públicos de nivel superior entregados con construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación

FÓRMULA: (Número de acciones en inmuebles de nivel superior ejecutados en el año / total de acciones establecidas en el Programa de Obra Pública emitido por SEQ) x 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Si	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Están asociados al cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestal
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Los elementos de este indicador si son consistentes entre sí.
03 - ¿Es claro?	✓			Este criterio se expondrá de manera precisa e inequívoca a manera que cualquier persona lo pueda entender.
04 - ¿Es relevante?	✓			Será apropiado y medirá los aspectos más importantes del objetivo
05 - ¿Es económico?	✓			Su realización será a un costo razonable
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Le permite ser evaluado de manera independiente
07 - ¿Es adecuado?	✓			Permitirá estimar el desempeño y la evaluación de los resultados
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Podrá aportar mayor información adicional a otros indicadores propuestos.
CALIFICACIÓN	100.00			

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K013 - Infraestructura educativa para transformar nivel Superior

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112118318-1402 - Dirección de Planeación

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01.A01 - Elaboración de proyectos de construcción, rehabilitación, mejoramiento y equipamiento de Nivel Superior

INDICADOR: 1318K013C01A01 - Elaboración de proyectos de construcción, rehabilitación, mejoramiento y equipamiento de Nivel Superior

FÓRMULA: Número de Expedientes Técnicos remitidos a licitación

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Están asociados al cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestal
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Los elementos de este indicador si son consistentes entre sí.
03 - ¿Es claro?	✓			Este criterio se expondrá de manera precisa e inequívoca a manera que cualquier persona lo pueda entender.
04 - ¿Es relevante?	✓			Será apropiado y medirá los aspectos más importantes del objetivo
05 - ¿Es económico?	✓			Su realización será a un costo razonable
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Le permite ser evaluado de manera independiente
07 - ¿Es adecuado?	✓			Permitirá estimar el desempeño y la evaluación de los resultados
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Podrá aportar mayor información adicional a otros indicadores propuestos.
CALIFICACIÓN	100.00			

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ARQ. JOSÉ RAMÓN RUC KANTÚN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Elaboró

Revisó

Autorizó

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K013 - Infraestructura educativa para transformar nivel Superior

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112118318-1403 - Dirección de Obras y Equipamiento

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01.A02 - Integración de Comités de Contraloría Social con los estudiantes en el proceso de ejecución del programa de inversión de Nivel Superior.

INDICADOR: 1318K013C01A02 - Número de comites de instalados de Nivel Superior.

FÓRMULA: Total de actas levantadas en las que participen los estudiantes antes del inicio de la construcción, mantenimiento y rehabilitación

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Están asociados al cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestal
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Los elementos de este indicador si son consistentes entre sí.
03 - ¿Es claro?	✓			Este criterio se expondrá de manera precisa e inequívoca a manera que cualquier persona lo pueda entender.
04 - ¿Es relevante?	✓			Será apropiado y medirá los aspectos más importantes del objetivo
05 - ¿Es económico?	✓			Su realización será a un costo razonable
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Le permite ser evaluado de manera independiente
07 - ¿Es adecuado?	✓			Permitirá estimar el desempeño y la evaluación de los resultados
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Podrá aportar mayor información adicional a los indicadores propuestos.
CALIFICACIÓN	100.00			

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN

DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K013 - Infraestructura educativa para transformar nivel Superior

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112118318-1403 - Dirección de Obras y Equipamiento

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01.A03 - Supervisión de las acciones realizadas con recursos de los programas de inversión que ejecuta el IFEQROO

INDICADOR: 1318K013C01A03 - Número de supervisiones que derivan en observaciones en Nivel Superior

FÓRMULA: Total de Supervisiones realizadas que derivan en observaciones

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Están asociados al cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestal
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Podrá aportar mayor información adicional a los otros indicadores propuestos.
03 - ¿Es claro?	✓			Este criterio se expondrá de manera precisa e inequívoca a manera que cualquier persona lo pueda entender.
04 - ¿Es relevante?	✓			Será apropiado y medirá los aspectos más importantes del objetivo
05 - ¿Es económico?	✓			Su realización será a un costo razonable
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Le permite ser evaluado de manera independiente
07 - ¿Es adecuado?	✓			Permitirá estimar el desempeño y la evaluación de los resultados
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Podrá aportar mayor información adicional a otros indicadores propuestos.
CALIFICACIÓN	100.00			

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN
DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO
Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO
Autorizó

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K013 - Infraestructura educativa para transformar nivel Superior

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112118318-1403 - Dirección de Obras y Equipamiento

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C01.A04 - Atención de las condiciones de Obra Pública y Equipamiento de los planteles de Nivel Superior

INDICADOR: 1318K013C01A04 - Número de Escuelas entregadas con construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de Nivel Superior

FÓRMULA: Planteles entregados beneficiados con acciones de Construcción, Rehabilitación o Equipamiento en el ciclo escolar correspondiente

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Están asociados al cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestal
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Podrá aportar mayor información adicional a los otros indicadores propuestos.
03 - ¿Es claro?	✓			Este criterio se expondrá de manera precisa e inequívoca a manera que cualquier persona lo pueda entender.
04 - ¿Es relevante?	✓			Será apropiado y medirá los aspectos más importantes del objetivo
05 - ¿Es económico?	✓			Su realización será a un costo razonable
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Le permite ser evaluado de manera independiente
07 - ¿Es adecuado?	✓			Permitirá estimar el desempeño y la evaluación de los resultados
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Podrá aportar mayor información adicional a otros indicadores propuestos.
CALIFICACIÓN	100.00			

LIC. DANNY ALEJANDRO DURÁN SUÁREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN
DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Elaboró

Revisó

Autorizó

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K013 - Infraestructura educativa para transformar nivel Superior

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112118318-1408 - Dirección de Certificación

NIVEL: COMPONENTE

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C02 - Escuelas Públicas y Privadas en el Estado certificadas de Nivel Superior

INDICADOR: 1318K013C02 - Porcentaje de entrega de certificados de escuelas publicas y privadas de Nivel Superior

FÓRMULA: (número de escuelas nivel superior certificadas a las que se entrega su informe técnico en año t/ número de escuelas nivel superior certificadas a las que entrega su informe técnico en antes de concluir el año t)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Están asociados al cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestal
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Ayudan a desarrollar al indicador con eficacia
03 - ¿Es claro?	✓			Este criterio se expondrá de manera precisa e inequívoca a manera que cualquier persona lo pueda entender.
04 - ¿Es relevante?	✓			Será apropiado y medirá los aspectos más importantes del objetivo
05 - ¿Es económico?	✓			Su realización será a un costo razonable
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Le permite ser evaluado de manera independiente
07 - ¿Es adecuado?	✓			Permitirá estimar el desempeño y la evaluación de los resultados
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Solo aporta un dato marginal
CALIFICACIÓN	100.00			

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN
DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Elaboró

Revisó

Autorizó

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K013 - Infraestructura educativa para transformar nivel Superior

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112118318-1408 - Dirección de Certificación

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C02.A01 - Difusión del Programa Estatal de Certificación de Nivel Superior

INDICADOR: 1318K013C02A01 - Número de acciones de difusión para la implementación del proceso de certificación de la calidad de la infraestructura de Nivel Superior

FÓRMULA: Número de acciones de difusión para la implementación del proceso de certificación de la calidad de la infraestructura

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Están asociados al cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestal
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Los elementos que integran este indicador, si son consistentes entre sí
03 - ¿Es claro?	✓			Este criterio se expondrá de manera precisa e inequívoca a manera que cualquier persona lo pueda entender.
04 - ¿Es relevante?	✓			Será apropiado y medirá los aspectos más importantes del objetivo
05 - ¿Es económico?	✓			Su realización será a un costo razonable
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Le permite ser evaluado de manera independiente
07 - ¿Es adecuado?	✓			Permitirá estimar el desempeño y la evaluación de los resultados
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		Podrá aportar mayor información adicional a los otros indicadores propuestos.
CALIFICACIÓN	87.50			

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN
DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Elaboró

Revisó

Autorizó

1318 - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: K013 - Infraestructura educativa para transformar nivel Superior

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2112118318-1408 - Dirección de Certificación

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C02.A02 - Evaluación de las condiciones de la infraestructura física educativa de Nivel Superior

INDICADOR: 1318K013C02A02 - Número de visitas de verificación de infraestructura física realizadas a planteles privados y públicos de Nivel Superior

FÓRMULA: Número de visitas de verificación de infraestructura física realizadas en los planteles de nivel superior

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Están asociados al cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestal
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Los elementos que integran este indicador, si son consistentes entre sí
03 - ¿Es claro?	✓			Este criterio se expondrá de manera precisa e inequívoca a manera que cualquier persona lo pueda entender.
04 - ¿Es relevante?	✓			Será apropiado y medirá los aspectos más importantes del objetivo
05 - ¿Es económico?	✓			Su realización será a un costo razonable
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Le permite ser evaluado de manera independiente
07 - ¿Es adecuado?	✓			Permitirá estimar el desempeño y la evaluación de los resultados
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Podrá aportar mayor información adicional a los otros indicadores propuestos.
CALIFICACIÓN	100.00			

LIC. DANNY ALEJANDRO DURAN SUÁREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaboró

ARQ. JOSÉ RAMÓN PUC KANTÚN
DIRECTOR DE POLÍTICA Y CONTROL FINANCIERO

Revisó

ING. ALDO ANDRÉS CASTRO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL IFEQROO

Autorizó